



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00675135- -UNC-ME#FD - Designaciones Procesal Penal

VISTO

El EX-2026-00675135- -UNC-ME#FD por el cual los Prof. Titulares de Derecho Procesal Penal solicitan la designación docente para cubrir las vacantes por renuncia y licencias;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por los Profesores Titulares al orden N° 2;

Que la Dirección de Personal informa que la Prof. Nieto Sosa presento renuncia definitiva al 01/08/2026, que el Prof. Nicolás Lamberghini se encuentra de licencia hasta el 28/02/2027 y que la Prof. Romina Romero se encuentra de licencia hasta el 07/10/2026

Que acompañado el orden de mérito, y la negativa de adscriptos, la Secretaria Académica informa: *“Es por todo ello que, teniendo en cuenta que la Asignatura Derecho Procesal Penal se dicta en el segundo semestre del presente ciclo lectivo, a los fines de garantizar el dictado de clases, y atento a que del orden de mérito vigente, elevado oportunamente al Departamento de Coordinación Docente, surge que corresponde designar a los adscriptos que ocupan el cuarto, décimo tercer y décimo séptimo lugar, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado por los Sres. Titulares de las tres cátedras, Ab. Carlos Francisco Ferrer (titular interino cátedra “A”), Ab. Esp. Marcelo Nicolás Jaime (titular interino cátedra “B”), y Dr. Maximiliano Hairabedian (titular interino cátedra “C”), y por lo tanto designar a la adscripta María Florencia TIEZZI, (Legajo 60122), en un cargo interino de Profesor Ayudante A con Dedicación Simple, en la Asignatura Derecho Procesal Penal desde el 10 de agosto de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si el cargo fuera provisto por concurso para cubrir la comisión de los días lunes y miércoles en el horario de las 21:00 horas; designar al adscripto Juan Manuel ALMADA (D.N.I. 34.247.943), en un cargo interino de Profesor Ayudante A con Dedicación Simple, en la Asignatura Derecho Procesal Penal desde el 10 de agosto de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si el cargo fuera provisto por concurso para cubrir la comisión de los días martes y jueves a las 10:30 horas; designar al adscripto Omar Lucas COLAZO (Legajo 54962), en un cargo interino de Profesor Ayudante A con Dedicación Simple, en la Asignatura Derecho Procesal Penal desde el 10 de agosto de 2026 y hasta el 7 de octubre del corriente o mientras dure la licencia de la Profesora Romina Mirta Romero, para cubrir la comisión de los días martes y jueves a las 10:30 horas.”*

Que incorporado informe presupuestario.

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Prof. **María Florencia TIEZZI**, Legajo 60122, en un cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cat. “C” de la asignatura Derecho Procesal Penal de la carrera de Abogacía, a partir del día 10 de agosto de 2026 y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 2: Designar al Ab. **Juan Manuel ALMADA** D.N.I. 34.247.943, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cat. “A” de la asignatura Derecho Procesal Penal de la carrera de Abogacía, a partir del día de Alta temprana en ARCA y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2027 o mientras dure la licencia del Prof. Nicolás Lamberghini.

Artículo 3: Designar al Prof. **Omar Lucas COLAZO** Legajo 54962, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cat. “C” de la asignatura Derecho Procesal Penal de la carrera de Abogacía, a partir del día 10 de agosto de 2026 y de manera interina hasta el 07 de octubre de 2026 o mientras dure la licencia del Prof. Romina Romero.

Artículo 4: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 5: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Procesal, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.